



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64114/2013

CÓRDOBA, 15 MAY 2014

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 119/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se solicita se otorgue licencia extraordinaria por Año Sabático a la Prof. OLGA PAEZ (legajo 15136); atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 15, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01) y la delegación conferida por la Resolución HCS 408/05,

**LA VICERECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 119/14 y, en consecuencia, conceder licencia por Año Sabático a la Prof. OLGA PAEZ (legajo 15136), en el cargo de Profesora Titular DE (cód. 101) por concurso, desde el 1º de abril de 2014 hasta el 31 de marzo de 2015, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza 17/87 (t.o. RR. 1122/01).

**ARTÍCULO 2.-** La Prof. PAEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 699**